

32

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Ibagué, Primero (1) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. EJECUTIVO SINGULAR DE FABIO CESPEDES RODRIGUEZ  
contra MARCELA RAMOS PARDO, LEONARDO ERNESTO  
CESPEDES PARDO  
RAD. 73001-04-03-001-2019-00238-00

Previo a continuar con el tramite respectivo, se ordena requerir a la parte actora, para informe con destino al proceso de la referencia, el resultado de nuestro oficio 2625 del 10 de octubre de 2019, mediante el cual dispuso la retención del vehículo automotor objeto de la medida cautelar.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ